

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N° 7186	JUEVES, SETIEMBRE 24 DE 1964	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS				CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 778.623

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	\$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	\$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	\$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	\$ 80.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 150.00	Semestral	\$ 450.00
Trimestral	\$ 300.00	Anual	\$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabra por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 100.00 (Cien pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 % (Cincuenta por ciento). Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 140.—
2º) De más de 1/4 hasta 1/2 página	\$ 225.—
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos Sociales	3.80	la palabra	—	—	—	—
Balances	585.—	45.— cm.	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

EDICTOS DE MINAS:

Nº 18378 — Solicitado por Mario De Nigris — Expte. Nº 4550—D.	7518
Nº 18346 — Solicitado por Gerardo M. Díaz por Expte. Nº 4625—D.	7518
Nº 18294 — Solicitada por Ramón De Vita en La Viña y Guachipas — Expte. Nº 4708—D.	7518

EDICTO CITATORIO:

Nº 18393 — Concesión de Agua Pública a Marcelino Mariano Gerardi	7519
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18407 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 67/64	7519
Nº 18406 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 103/64	7519
Nº 18395 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública Nº 30/IX/64	7519
Nº 18384 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 107/64	7519
Nº 17383 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 109/64	7519

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18403 — De doña Fructuosa López de Villagra	7519
Nº 18402 — De doña Irene o Irma Petrona Mamani de Roca	7519
Nº 18377 — De doña María Campos de Corro	7519
Nº 18371 — De doña Magdalena Sixta Cardozo de Ovejero	7519
Nº 18368 — De don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz	7519

Nº 18359	— De doña Juliana Degado de Gutiérrez	7519
Nº 18361	— De don José Agnelio	7519
Nº 18362	— De Doña Francisca Serafina Marín y Julio Guzmán	7519
Nº 18366	— De don Víctor Aveilaño	7519
Nº 18371	— De don Martín Diego Yapura	7519
Nº 18380	— De don Fermín Gutiérrez	7519 al 7520
Nº 18326	— De doña Justina Díaz de Colque	7520
Nº 18323	— De doña Filonilla Valdiviezo	7520
Nº 18306	— De don Domingo Nicolás Alonso	7520
Nº 18297	— De don Pedro Ibañez Avaranga	7520
Nº 18296	— De don Pedro Díaz	7520
Nº 18275	— De don Silverio Posadas	7520
Nº 18273	— De doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo	7520
Nº 18267	— De don Oscar Alejo Enrique Holmquist	7520
Nº 18256	— De doña Mainería Díaz de Chuchuy	7520
Nº 18246	— De don Norberto Naranjo	7520
Nº 18238	— De doña Bonifacia Yona Mendoza de Hoyos	7520
Nº 18235	— De don Morales Tomás y Morales, Sandoval	7520
Nº 18209	— De don Martín Eudoro Castañares	7520
Nº 18208	— De don Juan Carlos Mendoza	7520
Nº 18206	— De doña Betty Villada de González	7520
Nº 18194	— De don Máximo Molina	7520
Nº 18181	— De don Juan Alfredo Villagrán	7520
Nº 18153	— De don Raymundo Tacacho	7520
Nº 18151	— De don Florentín o Laorentino Medina	7520
Nº 18150	— De don Martín Eudoro Castañares	7520
Nº 18149	— De don Navor Challe	7520
Nº 18148	— De doña Lionarda Toconás de López	7520
Nº 18144	— De don Pedro Mealla Videla	7520
Nº 18131	— De doña Presentación Guíñez de Tengviola	7520 al 7521
Nº 18129	— De don Eleuterio Copa	7521
Nº 18128	— De don Eliso Vilte	7521
Nº 18127	— De don Hdefonso Cazón	7521
Nº 18116	— De doña Rufina Morón de Méndez	7521
Nº 18112	— De don Herrera Alberto	7521
Nº 18106	— De don Félix César Farfán	7521
Nº 18105	— De don Domingo Mateo Martínez	7521
Nº 18099	— De don Alejandro Paz	7521
Nº 18075	— De don Fabián Benavidez	7521
Nº 18069	— De don Ricardo ó Ricardo Daniel Viera	7521
Nº 18053	— De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino	7521
Nº 18044	— De don Víctor Cárdenas	7521
Nº 18038	— De don Jesús Francisco Velarde	7521
Nº 18031	— De don Andrés Cachambi	7521
Nº 18028	— De doña Carmen Bellido de Retambay	7521
Nº 18019	— De doña María Mercedes P. Costas	7521
Nº 18002	— De don Arjan Singh	7521

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051	— Campos María Elvira Reyes de, y otros	7521
----------	---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 18405	— Por Hdefonso Moncau — Juicio: Quiebra Angelino Babsia	7521 al 7522
Nº 18404	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Broncymar vs. Cantarero. Angeles Morales de	7522
Nº 18392	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López, René vs. Tarif Mohamed	7522
Nº 18389	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cayo Benigno vs. Garzón, Armella Salvador	7522
Nº 18385	— Por José A. Cornejo — Juicio: Puló García y Cía. S.R.L. vs. José Enrique Tobios	7522
Nº 18387	— Por José A. Cornejo — Juicio: Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala	7522
Nº 18386	— Por José A. Cornejo — Juicio: Quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L.	7522
Nº 18380	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Samerbill S.A. vs. Gastal, Asmat y Lamónaca Overdán	7522
Nº 18379	— Por José Abdo — Juicio: Manuel Gil Hnos. vs. Romero José	7522
Nº 18376	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Safac S. A. vs. García Landa y Cía.	7522
Nº 18375	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mitolan S.R.L. vs. Juicio Raña	7522
Nº 18374	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Gómez, Juan de Dios vs. Moncau, Antonio G.	7523
Nº 18358	— Por José A. Cornejo — Juicio: Genovese, Salvador vs. Genovese, Filomena y otros	7523
Nº 18360	— Por Julio César Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Ind. Cervecera	7523
Nº 18361	— Por Julio César Herrera — Juicio: Cía. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Ind. Cervecera	7523
Nº 18316	— Por J. F. Castanié — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe	7523
Nº 18282	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y Otro	7523
Nº 18274	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. León Camín	7523
Nº 18258	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Bianco vs. José Apolinario Cardozo y Otros	7524
Nº 18219	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski	7524
Nº 18218	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Aday, Jorge B. vs. Cantero, Juan	7524
Nº 18211	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu	7524
Nº 18180	— Por Ricardo Guidño — Juicio: C/ Amado Federico y Otros — Ejecución Hipotecaria	7524
Nº 18171	— Por Justo G. Figueroa Cornejo — Juicio: Person de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles	7524
Nº 18168	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Carlos Panca Martínez vs. Dardo V. García	7524
Nº 18120	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio	7524
Nº 18109	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirona	7524 al 7525
Nº 18108	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Ríos, José Fortunato	7525
Nº 18095	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Alday, Jorge H. vs. Cantero, Juan	7525
Nº 18094	— Por Efraín Racioppi — Juicio: González Eduardo vs. Jorge ó José F. Jorge Saravia	7525
Nº 18043	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo	7525
Nº 18013	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizatti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	7525

CITACIONES A JUICIO:

Nº 18397	— Héctor Martínez vs. Martínez Etel Salgado	7525
Nº 18391	— Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	7525
Nº 18373	— abrerá Guillermo c/ Soria Yolanda — "Desalojo" — Nº 18245	7525
Nº 18245	— Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de	7525

CONCURSO CIVIL:

Nº 18230	— Del Sr. Jorge Montañez — Expte. Nº 35.144/64	7525 al 7526
Nº 18146	— De don Fortunato López	7526
Nº 18143	— De Robles Rodolfo Expte. Nº 33812/63	7526
Nº 18050	— Concurso Civil de Patricio Jiménez	7526

POSESION TREINTANAL:

Nº 18277	— Solicitado por Hermelinda Ayejes de Flores en el Dpto. de Chicoana	7526
Nº 18269	— Solicitado por Fidel Arapa y Otros en el Dpto. de Chicoana	7526
Nº 18236	— Promovido por Fermín Morales de El Barrial Dpto. de San Carlos	7526

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 18398	— La Esperanza S.R.L.	7526 al 7527
----------	-----------------------	--------------

CONTINUACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 18401	— Margalef, Botelli y Guerrero S.R.L.	7527
----------	---------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 18400	— Los Señores Bettella y Capobianco ceden y transfieren las acciones y cuotas sociales a los Señores Miguel Castilla y María Jarma de Castillas	7527 al 7528
----------	---	--------------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18399	— Sr. José H. Mizrah y Pedro González venden al Sr. Pedro Portella Huguet el negocio de Librería	7528
Nº 18396	— Doña Marta Barcat vendió y transfirió a la razón social Angel Masri Sociedad Colectiva el negocio "Casa Susi"	7528
Nº 18394	— Juan Antonio Domínguez, transfiere a los Sres. Mahfud Exent y Jorge Danduch el Bar "Corrientes"	7528

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18382	— Clínica "Córdoba" S.A. Para el día 5 de Octubre del corriente año	7528
Nº 18365	— Cooperativa de Crédito Salta Ltda. — Para el día 3 de octubre del c.e. año	7528
Nº 18347	— Río Bermejo S. A. A. I. — Para el día 26 del actual.	7528

FE DE ERRATAS:

Correspondiente a la Edición Nº 7174 del 4 de Septiembre de 1964. 7528

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

7528

7528

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 18378 — EDICTO DE MINA. — El Juez de Minas notifica a quienes se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Mario De Nigrisio en 23 de setiembre de 1963 a los nuevos cincuenta, por Expte. Nº 4550—D, ha manifestado en el departamento de Los Andes un yacimiento de manganeso denominado "Centauri". La ubicación del punto de Manifestación de Descubrimiento será de acuerdo a la siguiente descripción: Se tomará como punto de referencia P.R. el Mojón Nº 1 de la cantera de mármol "Cayetana", Expte. 1602—N—48, desde donde se medirán 50 metros con azimut 93º con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado dentro del cateo Expte. 3886—D—61 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kilómetros no se encuentran publicadas otras minas de la misma sustancia, por lo que se trataría del descubrimiento de un nuevo mineral. — Se proveyó conforme a lo determinado en el Art. 131 del C. de M.

nería — G. Uriburu Solá, Juez de Minas — Salta, 22 de abril de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario.
Importe: \$ 810. — e) 22—9 al 5—10—64.

Nº 18346 EDICTO DE CATEO. El Juez de Minas notifica que Gerardo M. Díaz en diciembre 19 de 1963, por Expte. Nº 4625—D, solicita en Anta cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado Cobollar y desde allí se toman 3.200 m. con az. 97º 30' para llegar al punto de partida desde este punto se miden 6.500 m. con az. 105º00', 3076 m. con az. 195º00', 6.500 m. con az. 285º00' y finalmente 3076 m. con az. 15º00' para llegar al punto de partida cerrando así la superficie de 2.000 has. solicitadas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme a art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas — Salta, 28 de agosto de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
IMPORTE: \$ 810. — e) 18—9 al 1—10—64.

Nº 18294. — EDICTO DE CATEO.
El Juez de Minas notifica que Ramón de Vita en 10 de junio de 1964 por expte. 4708 —D, solicita en La Viña y Guachipas cateo para explorar la siguiente zona. Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección norte y siguiendo el cauce del río 1.000 mts. llegamos al punto de partida P.P. Desde este punto se van 2.000 mts. hacia el este y 2.000 hacia el oeste, recta que sería el lado sur del rectángulo. Desde el punto este de esta recta y en dirección norte se mide 5.000 mts., desde este punto hacia el este 4.000 mts., desde este punto hacia el sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Antonio, expte. 4165 — D — 62 y Deshacho, expte. 4164 — D — 62, que no son de propiedad del mismo solicitante. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. — G. Uriburu Solá, Juez de Minas. — Salta, 23 de julio de 1964. — Dr. ROBERTO FRIAS, Abogado Secretario. Importe \$ 810. — e) 10 al 25/9/64

EDICTO CITATORIO:

Nº 18393 — REF.: Expte. Nº 1433/48
s.r.p. p/16/63.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO MARIANO GERARDI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. del inmueble catastro Nº 6024 ubicado en Metán Viejo, Dpto. de Metán, con un caudal de 2,62 l/seg. a derivar del Río Yatasto (márgen izquierda) por medio de un canal comunero.—

En época de estiaje la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado Río.

SALTA, Administración General de Aguas
Importe: \$ 405.— e) 23/9 al 6/10/64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18407 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 67/64
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública Nº 67/64 — Segundo llamado, a realizarse el día 7 de Octubre de 1964 a las 11,30 horas por la adquisición de tuercas y arandelas, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$ n. 20.—

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufretero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento

Valor al cobro \$ 415.— e) 24 al 28/9/64

Nº 18406 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 108/64

Llámase a licitación pública Nº 108/64, a realizarse el día 7 de Octubre de 1964 a las 12,00 horas por la adquisición de impulsores para bomba centrífuga, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe, Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$ n. 30,00

JULIO A. ZELAYA

Establecimiento Azufretero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento

Valor al cobro \$ 415.— e) 24 al 28/9/64

Nº 18395 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Licitaciones Públicas

30/IX/64 a las 10,45 Nº 103/64 por la reparación de un cigüeñal.

30/IX/64 a las 11 Nº 104/64 por la provisión de bombas centrífugas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

**EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO**

Ing. Civil

A/C. Dpto. Abastecimiento

Valor al Cobro: \$ 415.— e) 23 al 25/9/64

Nº 18384 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 107/64

Llámase a Licitación Pública Nº 107/64, a realizarse el día 5 de Octubre de 1964 a las 11 horas por la adquisición de cobre electrolítico, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Caseros 527 — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del Pliego: m\$ n. 30.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 25/9/64

Nº 18383 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 109/64

Llámase a Licitación Pública Nº 109/64, a realizarse el día 5 de octubre de 1964 a las 11,30 horas, por la adquisición de agente floculante poliacrilamídico, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$ n. 30.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta
Valor al Cobro \$ 415.— e) 23 al 25/9/64

SECCION JUDICIAL**EDICTOS SUCESORIOS**

Nº 18403 — SUCESORIO:

El Doctor Alfredo Ricardo Amelisse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña FRUCTUOSA LOPEZ DE VILLAGRA, Salta, 22 de setiembre de 1964.

Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Importe \$ 590.— e) 24/9 al 5/11/64

Nº 18402 — El Dr. Rafaél Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Irene ó Irma Petrona Mamani de Rocá por el término de ley. Salta, 21 setiembre de 1964. — Manuel Mogro Moreno, Secretario.
Importe \$ 590.— e) 24/9 al 5/11/64.

Nº 18377 — JORGE RAUL ACOBETTRO, Juez de Instrucción, Cita y Emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Campos de Córro, Expte. Nº 3209/1964, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.— Publicaciones 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán.— Setiembre 11 de 1964.

Dr. JORGE RAUL ACOBETTRO
Juez de Instrucción

ERNESTO DAUD

Escribano-Secretario
Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18371 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Magdalena Sixta

Cardozo de Ovejero.— Salta, 9 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 590.— e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18368 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Díaz y doña Lucinda Burgos de Díaz.— Salta, Setiembre 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Sin Cargo. e) 22—9 al 3—11—64.

Nº 18359.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación, Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIANA DELGADO DE GUTIERREZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— Salta, Setiembre 17 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe \$ 590.— e) 21/9 al 2/11/64

Nº 18351 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a los acreedores de don JOSE AGNELLO por el término de treinta días a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, 16 Setiembre de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario - Juez III Nom.
C. y C.

Importe \$ 590.— e) 18/9 al 30/10/64

Nº 18343 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Saman Juez de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA MARIN y JULIO GUZMAN para que hagan valer sus derechos.

Salta, Julio 23 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario — Letrado

Juzg. Ira. Inst. Ira. Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.00 e) 18/9 al 30/10/64

Nº 16336 — EDICTOS:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de la Instancia C. y C. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Víctor Avelaño.

SALTA, Julio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18331 — Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO YAPURA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18330 — Por disposición del Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. S. Ernesto Yazlle, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN GUTIERREZ, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho

término y bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Setiembre de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18326 — El Dr. Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Doña JUSTINA DIAZ DE COLQUE, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.— Expte. Nº 35.619/64.

SALTA, Setiembre 8 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 16/9 al 28/10/64

Nº 18323

SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILONILA VALDIVIEZO.— Salta, diciembre 31 de 1963.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Imp. \$590,00 e) 11/9 al 27/10/64

Nº 18306 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO NICOLAS ALONSO para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 30 de Junio de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18297 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Ibañez Averanga, a fin de que hagan valer sus derechos.

Salta, agosto 7, de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe: \$ 590.00 e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18296 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Pedro Díaz, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario - Letrado

Juzg. 1ra. Int. 1ra. Nom. C. y C.

Importe \$ 590.— e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18295 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, llama y emplaza a herederos y acreedores de Don Silverio Posadas, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, 7 de Setiembre de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 590. e) 10/9 al 26/10/64

Nº 18273 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de doña Asunción Torres de Torres, después de Santerbo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 8-9 al 22-10-64.

Nº 18267 — SUCESORIO:

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nominación cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Alejo Enrique Holmquist para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 21 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secret. Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18256 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ra. Instancia, Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Doña MAMERTA DIAZ DE CHUCHUY, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 3 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 7/9 al 21/10/64

Nº 18246 — SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Norberto Naranjo.— Salta, Setiembre 3 de 1964.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 4/9 al 20/10/64

Nº 18238 — SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Yone Mendoza de Hoyos, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 2 de Setiembre de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 4-9 al 20-10-64.

Nº 18235 — EDICTO: Sucesorio. El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo C. y C. cita por treinta días y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de don Morales Tomás y Morales, Sandallo, cuyo sucesorio fue abierto en este Juzgado. Salta, Noviembre 27 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: \$ 590.— e) 4-9 al 20-10-64.

Nº 18209 — SUCESORIO.

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, 21 de 1964.

Dra. Elsa Beatriz Ovejero — Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18208 — EDICTO:

Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MENDOZA, para que comparezcan dentro de dicho término a hacer valer sus derechos.

San Ramón de la N. Orán, Agosto 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18206 — SUCESORIO: El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Betty Villada de González.— Salta, siete de agosto de 1964. Dr. Roberto Frías, Secretario.

Importe: \$ 900.— e) 1º/9 al 15/10/64.

Nº 18194 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial de Primera Nominación doctor Ernesto Samán, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Máxi-

mo Molina. Salta, Agosto 27 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Letrado — Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 1º/9 al 15/10/64.

Nº 18181 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Alfredo Villagrán.— Salta, Agosto 21 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

Importe: \$ 590.— e) 28-8 al 13-10-64.

Nº 18153 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raymundo Tacacho.

SALTA, Agosto 24 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18151 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de FLORENTINO o LAORENTINO MEDINA (Expte. Nº 5687/64).

S. R. de la N. Orán, Agosto 10 de 1964

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18150 — SUCESORIO:

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN EUDORO CASTAÑARES.

METAN, Agosto 21 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18149 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Meján, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don NAVOR CHAILE.— Autorizado sin cargo por estar tramitado con carta de pobreza.

METAN, Julio 8 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO

Secretaria

Sin Cargo.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18148 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONARDA TOCONAS DE LOPEZ.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 25/8 al 7/10/64

Nº 18144 — SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MEALLA VEDREA.

SALTA, Agosto 20 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: \$ 590.— e) 24/8 al 6/10/64

Nº 18131 — CITACION:

El Dr. Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los here-

deros y acreedores de doña Presentación Guíñez de Tengivioia.

SALTA, Agosto 20 de 1964.

Alfredo Ricardo Amerisse
Juez Civil y Comercial

Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18129 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados "Sucesorio de Eleuterio Copa" Expte. Nº 29.688/63, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días hábiles para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18128 — EDICTOS:

Alfredo Ricardo Amerisse Juez, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, en autos caratulados "Sucesorio De D. Eliseo Vilte", Expte. Nº 8408/62, CITA y EMPLAZA por treinta días hábiles a acreedores y herederos del causante a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18127 — EDICTOS:

Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación en autos caratulados "Sucesorio de D. Ildefonso Cazón", Expte. Nº 43.415/62, cita y emplaza a acreedores y herederos del causante, por el término de treinta días hábiles a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 11 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado
Juzg. 1ª. Inst. 1ª. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18116 — El Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Inst. 4ª. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Morón de Méndez.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18112 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación, en los autos caratulados: Herrera, Alberto — Sucesorio Expte. Nº 30.685/64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño que se publicarán durante treinta días.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18106 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Farfán.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 590.— e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18105 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MATEO MARTINEZ.—

Salta, 11 de Agosto de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 590.00 e) 20/8 al 2/10/64

Nº 18099 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores en la sucesión de don ALEJANDRO PAZ expte. Nº 5616/64, para hacerlos valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle. Juez.—

Importe \$ 590.— e) 19/8 al 1/10/64.—

N 18075 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Agosto 11 de 1964.—

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 590.00 e) 19/8 al 1/10/64.—

Nº 18069 — EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ó RICARDO DANIEL VIERA.

SALTA, Agosto 5 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado

Juzg. 1ª. Inst. 1ª. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 18/8 al 30/9/64

Nº 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores de Jesús Toscano de Collivadino.— Salta, Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: \$ 590.— e) 14-8 al 29-9-64.

Nº 18044 — Enrique Sotomayor, Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial 2ª. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CABDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde.

SALTA, Julio 28 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado

Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18031 — EDICTO SUCESORIO:

Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días, a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 7 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario Juzg. III Nom.
C. y C.

Importe: \$ 590.— e) 13/8 al 28/9/64

Nº 18028 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.

SALTA, Julio 29 de 1964.

J. Armando Figueroa
Secretario Letrado

Juzg. 1ª. Inst. 1ª. Nom. C. y C.
Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18019 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Predliana Costas.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 590.— e) 12/8 al 25/9/64

Nº 18002 — SUCESORIO: —

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

IMPORTE: \$ 590.— 11-8 al 22-9-1964

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18061 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Néilda Paz de Reyes, Ana Rosa Esilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s/Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495/64, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifiestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos denunciándola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro B de Orán y folio 480, asiento 473, libro 13 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán; calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chaçta ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscrita al folio 25, asiento 45 del libro B de Orán; con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este, con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.
San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ

Escribana-Secretaria

Juzgado Civil y Comercial

Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 29-9-64.

REMATES JUDICIALES

Nº 18405 — Por: ILDEFONSO MONCAU
MUEBLES — UTILES Y ENSERES
— SIN BASE—

El día JUEVES 22 de OCTUBRE de 1964 a las 17 hs. en Calle Belgrano Nº 1947 remataré SIN BASE dinero de contado un lote de muebles, útiles y enseres consistente en: Heladera eléctrica comercial cortadoras de

fiambres, vitrinas, estanterías, envases, artículos de bazar etc. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos QUIEBRA Sr. ANGELINO BABSIA Expte. N° 30634. Publicaciones 5 días Boletín Oficial y Intransigente. Señala en el acto 30%, comisión de arancel a cargo del comprador, exposición días 20 y 21 de 9 a 12 hs.— T. Moncau, Martillero. Importe \$ 295.— e) 24 al 30/9/64

N° 18404 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD. CALLE SARMIENTO N° 514 — SIN BASE —

El 9 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la demandada sobre una Casa ubicada en esta ciudad calle Sarmiento N° 514 título registrado a fol. 356, asiento 1 del Libro 2 de Propiedades Horizontales, Sección H., Manzana 77, Parcela 20. CATASTRO N° 38522; Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: "Broncy-mar vs. Cantarero, Angeles Morales de". Resolución de Contrato de locación de Obra, Daños y perjuicio". Expte. 31.445/62. Señala 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días B. Oficial y El Economista y 3 días El Tribuno. Importe \$ 405.— e) 24 al 28/9/64

N° 18392 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Sillas, Mostradores, Mesas, Etc. — SIN BASE —

El 8 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 ciudad, remataré SIN BASE: 88 Sillas de madera, en regular estado; 2 Mostradores color marrón, una Copeña madera color marrón de 3 estantes; 7 banquetas de bar; una mesa redonda plegadiza, color amarillo y 1 juego de sapa, solamente la parte superior, todos los bienes en poder del dep. judicial Sr. René López, pueden verse en Tucumán 410, ciudad. — Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2a. Nominación. Juicio: López, René vs. Tarif, Mohamed Prep. Vía Ejecutiva. Señala 30% Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista. Importe: \$ 295.— e) 23 al 25/9/64

N° 18389 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — CAMION — SIN BASE

El día 29 de setiembre de 1964 a hs. 17 en el local sito Buenos Aires 80, escritorio N° 10 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, Camión marca REO, modelo 1947 motor N° 22242—S. 197 C.W.C. equipado con 6 ruedas, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en Colonia Santa Rosa Dpto. Orán, depositario. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo C. y C. en autos Cayo, Benigno vs. Garzón, Armella Salvador Ejecutivo. Señala 30% en el acto a cuenta del precio venta, Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 405.— e) 23 al 25/9/64

N° 18388 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Motocicleta "ZANELLA"

El día 30 de setiembre pxmo. a las 17 hs, en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 39.224.— m/n., 1 motocicleta marca "ZANELLA" modelo Gran Turismo de 125 cc. motor N° Z-125-4060, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Wilde Paz Sosa, en calle Zuviría N° 1374 Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el 30 0/0; saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prenaria Puló García y Cía. S.R.L. vs. José Enrique Tobios, Expte. N° 28.958/64. Comisión c/

comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: \$ 295.— e) 23 al 25/9/64

N° 18387 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad con Frente a Dos Calles y con Horna para Panadería — BASE \$ 330.000.—

El día 26 de Octubre pxmo. a las 17 hs, en mi escritorio: Caseros N° 987 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 330.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Gral. Alvarado N°s. 41-43 y 45 entre las de Lavalle e Hipólito Irigoyen y en esta última entre Gral. Alvarado y J. P. Saravia de esta Ciudad e individualizado como parcela O lote N° 3 del plano archivado en el legajo de planos del departamento Capital de la Dirección Gral. de Inmuebles, con el N° 2890, con SUPERFICIE de 1.725.51 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al Norte calle Gral. Alvarado, y lote N° 2; Al Este Avda. Hipólito Irigoyen y lotes 1a y 2; Al Sud, con propiedad de D. Juan Ramón Tula y lote N° 4 y Al Oeste con propiedad de D. Juan Ramón Tula, según TÍTULO registrado a los folios 401-117-105 y 189 asientos 1-1-1 y 1 de los Libros 12-11-7 y 243 de R. I. Capital.— Tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1182 Sección C— Manzana 5— Parcela 3— Valor fiscal \$ 330.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Luis Lajad vs. Sucesión de Manuel Jorge Portocala, Expte. N° 28.863/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 23/9 al 14/10/64

N° 18386 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Máquinas Moñera de Escribir, Extractores de Aire, Camioneta "FORD" 29 Motores Eléctricos, Etc. — SIN BASE

El día 29 de Setiembre pxmo. a las 16 hs. en el local de calle B. Mitre N° 1514/1516 Ciudad, Remataré, SIN BASE, 1 máquina moñera marca "CERRINI" N° 2165, c/moldes; 3 Extractores de aire marca "TOQUETTA"; 4 motores eléctricos; Caldera a vapor, caballetes de madera; Bastidores de madera y arpillera; máquina de escribir marca "OLIVETTI"; balanzas "Andina" y numerosos objetos más que se harán conocer en el acto de remate y que pueden ser revisados en Mitre N° 1516 Ciudad dentro del horario de 15 a 17 horas. También se rematará, Sin Base, 1 camioneta marca FORD, modelo 1929, c/4 ruedas armadas, caja metálica y toldo, la que puede revisarse en calle Jujuy N° 40— Ciudad. En el acto de remate los compradores entregarán el IMPORTE INTEGRAL DE LA COMPRA. — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L., Expte. N° 28.946/62. Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 405.— e) 23 al 29/9/64

N° 18380 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: Inmueble y Fracción de Finca en Rosario de Lerma

El día 23 de noviembre de 1964, a horas 17,15 en mi escritorio de remates, sito en calle Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo y Embargo Preventivo "Samerbil S.A. vs. Gástal, Asmat y Lamónaca, Overdan" Expte. N° 46.389/64. Remataré un inmueble ubicado en Rosario de Lerma, individualizado como Sección E. Manzana 4, Parcela 8, Catastro N° 3.099 y que le corresponde a don Asmat Gástal, según título registrado a folio 542, asiento 4 del Libro 8 R. I. de Rosario de Lerma, con BASE de Veintiocho Mil Seis Cientos Sesenta y Seis

Pesos con Sesenta y Seis Centavos (\$ 28.666,66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal.— Acto seguido remataré la fracción de la finca "VILLA MERCEDES" ubicada en Rosario de Lerma, con todo lo edificado, plantado, cercado, clavado, etc. con extensión de 8 Has. 851,79 decímetros cuadrados designado como lote 11 del plano 355 y que le corresponde a don Overdan Lamónaca, por título registrado a folio 239 asiento 1 y 241, asiento 4 del Libro 20 R. I. de Rosario de Lerma, Catastro 4419. BASE: Ocho Cientos Dos Mil Ocho Cientos Pesos Moneca Nacional (\$ 802.800.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con don Domingo Nicolás y Elena Ruiz de Nicolás.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 26 días en El Economista y 2 días en El Intransigente y el Tribuno.

SALTA, Setiembre 17 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Mart. Público.
Teléfono 17260.
Importe: \$ 900.— e) 22/9 al 3/11/64

N° 18379 — Por: JOSE ABDO JUDICIAL: Un Juego de Living — Sin Base

El día 9 de Octubre de 1964, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, Remataré SIN BASE, de contado, Un Juego de Living, compuesto de Sofá y Dos Sillones en el estado que se encuentren y a la vista de los interesados en mi domicilio. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio — Preparación Vía Ejecutiva Manuel Gil Hnos. vs. Romero, José. Expte. N° 4641/60. Señala: El 30 0/0, en el acto de la subasta saldo una vez aprobado el mismo. Arancel el 10 0/0, a cargo del comprador. Edictos por tres en el Boletín Oficial y Diario El Economista. José Abdo — Martillero Público — Ciudad. Importe: \$ 295.— e) 22 al 24/9/64

N° 18376 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — 2 Tanques; 1 Máquina de Escribir; 1 Armario Metálico; 1 Fichero Metálico y 1 Escritorio de Madera — SIN BASE —

El 5 de Octubre 1964, a hs. 18,30, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré SIN BASE: 2 Tanques Metálicos de 18.500 litros de capacidad c/a; con boca pasa-hombre; 1 Máquina de Escribir marca OLIVETTI, de 120 espacios, Lexikon 80; 1 Armario Metálico de Pie, nuevo; 1 Fichero Metálico para fichas, cogantés, de 4 cajones y 1 Escritorio de madera lustrado de 7 cajones en poder del dep. judicial designado Sr. R. García G., pueden verse en calle Uriburu N° 335 de la ciudad de San Ramon de largo x 0,60 de ancho x 0,80 de alto; dena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio: Safac S.A. vs. García Landa y Cía. Expte. N° 5122/64. Señala 30 0/0 Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 295.— e) 22 al 24/9/64

N° 18375 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — 3 Vitrinas y 1 Mostrador — SIN BASE —

El 7 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE: Una vitrina c/ vidrio de 2mts. de largo x 60 cms. ancho x 0.80 cms. de alto; Una vitrina c/vidrio de 1.60 mts. de largo x 0.60 de ancho x 0.80 de alto; Una vitrina c/vidrio de 2 mts. de alto x 0.90 mts. de ancho de 2 puertas c/vidrio y un mostrador de 2 mts. de largo x 1 mts. ancho x 0.80 mts. de alto en poder del dep. judicial designado Sr. Lucio Raña, puede verse en la calle Alberdi esq. Cornejo de la ciudad de Tartagal. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2a. Nominación, Juicio: Mitolan S.R.L. vs. Lucio Raña Prep. Vía Ejecutiva: Expte. N° 34139/63. Señala 30 0/0. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno. Importe: \$ 295.— e) 22 al 24/9/64

Nº 18374 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Una Caldera Vertical Marca "Global"
— SIN BASE —

El 5 Octubre, 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE una Caldera Vertical, con tubo cruzado, marca GLOBAL, calificación de 7 a 8 mts. en poder del dep. judicial designado Sr. Juan de Dios Gómez, puede verse en calle Ayacucho 733, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación Juicio: Gómez, Juan de Dios vs. Moncau, Antonio G. Expte. Nº 46.340/64. Señala 30 0/0. Comisión cargo del comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Economista.

Importe: \$ 295.— e) 22 al 24/9/64

Nº 18358 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
A 4 CUADRAS DE PLAZA 9 DE JULIO
— BASE \$ 150.000.— m/n.

El día 3 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 — Ciudad. REMATARE, con BASE de \$ 150.000.— m/n, el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 375 entre las de San Martín y Mendoza de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 241 asiento 4 del libro 34 del R.I. Capital. Catastro N—2193—Valor fiscal \$ 114.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Notifícase por el presente a los acreedores que se mencionan a continuación, para que dentro de los 9 días comparezcan por ante el Juzgado a hacer valer sus derechos si lo quisieran, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes: Sra. Margarita García de Cañada. Sr. Lucio García Martínez; Salvador Genovese; Filomena Genovese y Nello del Carmen. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. en juicio: "ABEL CORNEJO, Regulación de Honorarios, en autos: GENOVESE, SALVADOR vs. GENOVESE, Filomena y otros, Simulación", expte. Nº 4596/61". Comisión c/ comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe \$ 810.— e) 21/9 al 9/10/64

Nº 18360. — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL
— TRES INMUEBLES EN ESTA CIUDAD
— BASE \$ 900.000.— m/n.

El 23 de Octubre de 1964, a las 16 y 30 hs., en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$900.000 m/n. los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Hipólito Irigoyen 118 de esta ciudad. Extensión: doce mts. veintidos cms. de frente por once mts. sesenta y cinco cms. en su contrafrente, diecisiete mts. tres cms. de fondo costado norte y veintium mts. sesenta y cinco cms. de fondo costado sud. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 11271 — circunscripción 1ª — Sección C — manzana 5 — parcela 2. TITULOS: folio 209, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. 2º) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Hipólito Irigoyen Nº 158/62 de esta ciudad. Extensión: nueve mts. setenta y siete cms. de frente por diez mts. cuarenta cms. de contrafrente; treinta y seis mts. cincuenta y ocho cms. de fondo en su costado Norte y cuarenta y un mts. veinticuatro cms. de fondo en su costado sud. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 11272, circunscripción 1ª Sección C. manzana 5, parcela 4. TITULOS: folio 215, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. 3º) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en la intersección de las calles Santa Fe y San Juan de esta ciudad. Extensión: cinco mts. sesenta y seis cms. de frente sobre calle San Juan descontando la

ochava de cuatro mts. tres cms., en el contrafrente Norte, partiendo del ángulo Nor-Este sobre calle Santa Fe al Oeste cinco mts. for mando un martillo a favor de treinta y tres cms. hacia el norte y de allí al Oeste corre una línea de cuatro mts. cincuenta y cinco cms.; en el costado Oeste, partiendo de calle San Juan o sea en ángulo Sud-Oeste, corre una línea de cinco mts. cincuenta y cinco cms., dobla al Oeste formando un martillo a favor de un metro treinta y cinco cms. y de allí corre una línea de doce mts. cincuenta y dos cms. hasta encontrar la línea de contrafrente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 14896, circunscripción 1ª, Sección D, manzana 21, parcela 8 c. TITULOS: folio 221, asiento 1 del libro 237 del R.I. de la Capital. LINDEROS: de los tres inmuebles, los que dan sus títulos. Corresponden estas propiedades según títulos premencionados a la señora MARIA VICTORIA PORTOCALA DE BLETTI. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria, CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CIA. IND. CERVECERA — Expte. Nº 11.521/64". Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 810.— e) 21/9 al 9/10/64

Nº 18361 — Por: JULIO CESAR HERRERA
UN INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
JUDICIAL

BASE \$ 1.500.000 m/n.

El 23 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.500.000, m/n, UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Juan B. Alberdi Nº 245/47 de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor ANGEL FINETTI por títulos que se registran al folio 136, asiento 9 del libro 2 del R.I. de la Capital. Superficie: catorce metros cuarenta y cinco centímetros de frente por noventa y cuatro mts. cuarenta y cinco cms. de fondo a lo que resulta dentro de los siguientes LINDEROS: Al norte: con propiedad de Lucio B. Sigulani; al sud: con propiedad de don Carlos Salvatti; al oeste: con calle Juan B. Alberdi y al este con propiedad de don Felipe Geijó. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 4.511, circunscripción 1ª Sección D manzana 15, parcela 29. ORDENA: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom. en autos: "Ejecución Hipotecaria, CIA. ARG. DE SEGUROS ANTA S.A. vs. CIA. INDUSTRIAL CERVECERA, Expte. Nº 11.522/64". Señala: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 15 días B. Oficial y El Intransigente.

Importe \$ 810.— e) 21/9 al 9/10/64

Nº 18316 — POR: J. F. CASTANIE — Ju-
dicial — Finca El Bordo de San Antonio —
BASE: \$ 4.300.000.—

El día Jueves 26 de Noviembre de 1964, en el Hall de la planta alta del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, a horas 11, remataré con la Base de \$ 4.300.000.—, la finca "El Bordo de San Antonio", situada en Campo Santo, Dpto. de Gral. Güemes, con una extensión de 425 hectáreas, con todas sus mejoras, compuestas de casas, galpones, alambrados, 8 hectáreas con vid, 250 hectáreas bajo riego. Título: Le corresponde al adquirente por compra realizada al señor Julio O'berio de Malglaive, inscripta al Folio 432, Asiento 470 del Libro 17 de Títulos Generales del Dpto. de Campo Santo. Gravámenes: A favor del Banco Regional Argentino \$ 390.000.— y otro de \$ 75.000.— a favor del Banco de la Nación \$ 1.302.438; a favor del Sr. Emilio Espelta \$ 169.233; a favor de doña Mercedes Dávalos Michel de Capobianco \$ 27.528.— To dos asentados en el Libro A de Gravámenes de Campo Santo, folios 446 y siguientes. En el acto del remate 30 o/o como señal y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de

Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación. En autos "Banco Provincial de Salta vs. Arias, Darío Felipe. Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 27749/63. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por 10 días en el diario El Intransigente. Juan Federico Castanié, Martillero Público.

Importe: \$ 900.— e) 11—9 al 27—10—64

Nº 18282 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE
BASE: \$ 26.000.— m/n.

El día 27 de Octubre de 1964 a hs. 11 en el local de calle 20 de Febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré con la BASE de \$ 26.000.— m/n. (Veintiseis Mil Pesos Moneda Nacional) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el pueblo de Metán, sobre la calle Leandro N. Alem, señalada con el Nº 368, individualizado como lote Nº 29, según plano de subdivisión Nº 60, con extensión de 10 metros de frente igual contrafrente, por 43 metros 44 centímetros en su lado Este y 43 metros 49 centímetros en su lado Oeste, limitando: Norte calle Leandro N. Alem; Sud, lote 26; Este, lote 30 y Oeste, lote 28.— Título: folio 465 asiento 2 del Libro 13 de Metán.— Nomenclatura catastral: Partida Nº 2844.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, en autos: García, Ramón vs. Lera, María Juliana y García, Alfredo Arsenio.— Embargo Preventivo y Cobro de Pesos. Expte. Nº 4353/64.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 publicaciones en El Intransigente.— Se cita a los acreedores hipotecarios en primer y segundo término, respectivamente, señores: Juana Cura de Abraham y Abud Fidel Cura para que ejerciten sus derechos respectivos, en el término de nueve días de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de cancelarse esos gravámenes para la escrituración del inmueble a rematarse, en el caso de efectuarse la subasta.

METAN, Setiembre 3 de 1964.

Importe: \$ 900.— e) 9/9 al 23/10/64

Nº 18274 — Por: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU — Judicial — Fracción de Finca
"Algarrobal"

El día 12 de noviembre de 1964, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625, planta alta, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Embargo Preventivo "Banco Provincial de Salta vs. León Camín". Expte. Nº 34.536/64. Remataré una fracción de finca denominada "Algarrobal", ubicada en el Departamento de San Martín, que le corresponde al don León Camín por título inscripto a folio 393, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de San Martín, con los siguientes límites: Norte finca Pozo del Milagro; Sud, Río Bermejo; Este, finca El Tuscal y Oeste, resto de finca El Algarrobal; superficie aproximada 233 Hs. Base: Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos m/n. (\$ 696.666.66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señala: 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a su aprobación judicial. Edictos: 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente y El Tribuno. Citase a los embargantes señores Domingo A. Ducé y Rodolfo Lupo, para que comparezcan a juicio dentro del término de nueve días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de los gravámenes si no lo hicieran hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio (Art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.) Salta, 7 de Setiembre de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Té. 17260.

CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Importe: \$ 900.— e) 8—9 al 23—10—64.

Nº 18258 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 390.000.—

El día 15 de octubre pxmo. a las 17 hs. en mi escritorio, Calle Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 518 de esta Ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando AL NORTE, propiedad del Dr. Ernesto Becker; Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta; AL ESTE, calle Buenos Aires; AL SUD, propiedades de Victoria-Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado a folio 381 asiento 326 del libro 8 de títulos Generales. Catastro Nº 992, Valor Fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria. Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, Expte. Nº 8929/63. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 810.— e) 7 al 29/9/64

Nº 18219. — Por :EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Inmueble Ubicado en Tartagal BASE: \$ 108.666,66 m/n.

El 30 Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856 de la ciudad de Salta, remataré con la BASE de \$ 108.666,66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta y que le corresponde a Dn. Pablo Makowski, s/título registrado a folio 248, asiento 1 del libro 15 de R.I. de Orán, designado como lote 1 de la manzana 27 del plano 40. Catastro Nº 2665. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte. Juicio Martínez, Ismael vs. Suc. Pablo Makowski. — Ejecutivo. Expte. Nº 4572/63. Señá 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Tribuno. Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18218 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Sta. Rosa (Orán) Bases: \$ 64.000.— m/n. y \$ 114.000.— m/n. respectivamente

El 30 de Octubre 1964, a hs. 18,30, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero, ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta: Lote 20; Base: \$ 64.000.— m/n. o sean las 2/3 partes avaluación fiscal, título regis. a folio 363, asiento 1 del Libro 9 de R. I. Orán, CATASTRO Nº 3377 y Lote Nº 5; Base: \$ 114.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal: Título regis. a folio 351, asiento 1 y 8 del Libro 9 de R. I. Orán. CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez Paz Nº 3. Juicio: Ejecución de Honorarios: Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan, Expte. Nº 13.689/64. Señá 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Importe: \$ 900.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18211 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL: Valioso Inmueble en "Guachipas" BASE \$ 390.000.— m/n.

El día 27 de Octubre pxmo. a, las 11 hs., en el Hall del Banco Provincial de Salta, España Nº 625—Ciudad (PLANTA ALTA), Remataré con BASE de \$ 390.000.— m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación:
a) Finca de Agricultura, ubicada en las inmediaciones del Pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, ésta Provincia, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los

siguientes límites: Al Norte c/propiedad de los deudores que se remata junto con esta; Al Sud c/propiedad que fué de D. Juan C. Martearena; Al Este c/ el camino caral y al Oeste con la Playa del Río Guachipas.— Catastro Nº 259 Valor fiscal \$ 29.000.— m/n.

b) Finca de agricultura, contigua a la anterior, con la SUPERFICIE que resulte tener dentro de los siguientes límites; Al Norte c/ propiedad de Da. Mercedes de Nieva; Al Sud y al Este con la finca descripta anteriormente y con propiedad de los herederos de Francisco Hidalgo, de Mendoza, de Napoleón Apaza, de Luis Lávaque, de Ciriaco Nievas y de Manuel Segundo Morales y Al Oeste con el Río Guachipas.— Catastro Nº 263 Valor fiscal \$ 2.000

c) Casa y sitio contiguo al anterior, compuesto de 2 lotes unidos que miden en total 21 mts. de frente por 34.64 y 20.85 mts. de fondo, limitando: Al Norte c/propiedad de Napoleón Apaza; Al Sud, propiedad herederos Mendoza; Al Este calle Pública y Al Oeste c/ propiedad de Gabriel Balderrama. Catastro Nº 260.— Valor fiscal \$ 25.000.— m/n.

Todos estos datos s/TITULO registrado al folio 111 asiento 1 del libro 3 de R.I. Guachipas.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Por el presente se cita a los acreedores que se mencionan a continuación para que hagan valer sus derechos si lo quisieren, bajo apercibimiento de ley: Sr. Mauricio Závaro y Banco Regional del Norte Argentino S.A.: — Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Banco Provincial de Salta vs. Luis Menu y María Graciela Poclava de Menu, Expte. Nº 30.941/64. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 1.062.— e) 2/9 al 16/10/64

Nº 18180 — POR: RICARDO GUDIÑO — Judicial —Una Finca Ubicada en el Departamento de Metán, Provincia de Salta BASE \$ 2.500.000.— m/n.

El día 29 de Octubre de 1964, horas 19, en Pellegrini 273, Salta, Remataré con Base de \$ 2.500.000.— m/n. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/N.). Importe de la garantía hipotecaria a favor del Banco Provincial de Salta, un inmueble rural denominado "Paso de Las Carretas", ubicado en el Departamento de Metán, Pcia. de Salta, y que le corresponde a Don Luis Angel Gazzaniga, según título registrado a folio 94, Asiento 2 del libro 22 R. I. de Metán, Provincia de Salta, con una superficie total de 1.732 hs. 4.552 m2., con todo lo edificado, cerrado, plantado y adherido al suelo. Límites, medidas y otros datos, los que dan sus títulos arriba nombrados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: C/Amado Federico y Otros — Ejecución Hipotecaria. Exptes. Nos. 28.451/64 y 25.058/62.— En el acto del remate el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por el Término de Treinta Días en el Boletín Oficial, 20 días en El Economista y 10 días en El Tribuno. Ricardo Gudíño, Martillero Público. Importe: \$ 900.— e) 28—8 al 13—10—64.

Nº 18171 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO —Judicial —Importante Inmueble ubicado en el Partido de La Merced, Departamento de Cerrillos, con Espléndida Casa— Habitación de Reciente Construcción Base \$ 535.000.— m/n.

El día miércoles 14 de Octubre de 1964 a hs. 17, en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 535.000.— m/n. el Inmueble ubicado en el Partido de La Merced, departamento de Cerrillos, que cuenta con una casa-habitación de reciente construcción y que ha sido designada como fracción

B del Plano 322 y cuya superficie es de 9 hectáreas, 1.492 metros cuadrados 12 décimos tres cuadrados, limitando al Norte, Sud y Oeste con propiedad de Dña. Emilia Huerga de Gómez y al Este con propiedad de Dña. María A. Huerga de Mingo, encontrándose sus títulos inscriptos al folio 491, asiento 1 del libro 16 del R.I. de Cerrillos. Catastro Nº 1.717. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Pe. sod de González, María Luisa vs. Carlos Alberto Robles". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 28.037—64. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días en "El Intransigente". En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público. Importe: \$ 900.— e) 27/8 al 9/10/64.

Nº 18168 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO —Judicial —Derechos y Acciones Sobre Finca "Santa Anta" o "Mojón", Dpto. Metán Base \$ 300.000.— m/n.

El día 23 de Octubre pxmo. a las 18 horas. es mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré con Base de \$ 300.000.— m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Dardo Victoriano García, sobre el inmueble denominado "Santa Ana" o "Mojón", ubicada en el Partido de San José Orquera, Dpto. Metán de esta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, registrado al folio 317, asiento 354 del libro B de Títulos de Metán. Catastro Nº 397. Valor fiscal \$ 450.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 0/0 del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C., en juicio: Emb. Prev. y Ejec. Carlos Ponce Martínez vs. Dardo Victoriano García, Expte. n.º 11.553/64". Por el presente edicto se notifica a los siguientes acreedores a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieran, en el término de ley: Banco Provincial de Salta, Banco Regional del Norte Argentino S. A. y Banco de la Nación Argentina. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador. Importe: \$ 900.— e) 27/8 al 9/10/64.

Nº 18120 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial — Inmueble Rural

El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 585.210.— m/n. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "Torzallito", ubicado en el Partido de Cobos, Dpto. de General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deudor por título reg. a folio 171, As. 7, del libro 3 R.I. de Campo Santo, con exclusión de la fracción B, que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2. y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 50 mts. de ancho, donada a la Adm. Gral. de Vitalidad Nacional. Catastro Nº 3450.— Valor Fiscal: \$ 3.660.000.— m/n.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta precio y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publicación Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en juicio: "Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria. MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS Importe: \$ 900.— e) 21/8 al 5/10/64

Nº 18109 — Por: JUAN A. CORNEJO JUDICIAL INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN: BASE \$ 165.332,22 m/n. El día 20 de Octubre del 1964, a horas 17

en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 165.332 22 mln. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de esta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67, mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra-frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660. mts.2. Límites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud calle Arenales. Este calle Rivadavia y Oeste con fracción del señor Rafael Rebollo Guerrero, que le corresponde al señor ROBERTO NELSON PIRONA, por títulos que se registran a folio 849. A lento 6 del Libro 2 de R.L. de Orán. Catastrado bajo N° 3592. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nom. en autos caratulados Juicio Ejecutivo "EL CARDON S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediente N° 23418/61. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Citase a los acreedores señores MATEO VICENTE y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN — BASLER NICOLAS — HECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES — AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA. Para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley. Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18108 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre valiosa FINCA Rural en ANTA. BASE \$ 115.000.
El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 393 de esta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido a su los derechos y acciones que sobre el inmueble rural denominado "FINCA MANGRULLO" Catastro N° 561 del R.L. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 del R.L. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE \$ 115.000, Ciento quince mil pesos mln., total de las dos Juan Antonio vs. Vargas, Juana E. de. Corte, terceras partes de su valor fiscal, y con las medidas, límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados prece-dentemente. — ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo Preventivo" CAPOBIANCO Mercedes Dávalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato. Expte. N° 27243/1963. — 30 0/0 en el acto de la subasta como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada, la misma por el Sr. Juez de la causa. — EDICTOS por 30 días en El Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — RAUL MARIO CASALE — Martillero Público — Mitre 393 — T.E. 14130. Importe: \$ 900.00 e) 20/8 al 2/10/64

N° 18096 Por: EFRAIN RACIOPPI. REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados En Colonia Santa Rosa (ORAN)

BASES: \$ 64.000,00 y \$ 114.000,00 mln resp.
El día 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de prop. del Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta. Lote N° 20, Base \$ 64.000,00 mln. o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.L. de Orán. CATASTRO N° 8377 y LOTE N° 5; Base \$ 114.000,00 mln. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal; título reg. a fol. 351, asiento 1 y 6 del Libro 9 de R.L. de Orán. CATASTRO N° 8375. Ordena Juez de Paz Letrado N° 87 Juicio: Ejecución de Honorarios. "Al day, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. N°

13.479/64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador. — Importe: \$900. e) 19/8 al 1º/10/64.

N° 18094 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un Inmueble Ubicado en Anta Base \$ 42.668,66 mln.

El día 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de \$ 42.668,66 mln. la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "La Magdalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales, Catastro 613. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González, Eduardo, vs. Jorge o José F. Jorge Saravia". Ejecutivo, Expte. 23-220/64. — Seña: 30 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 900. — e) 19/8 al 1º/10/64.

N° 18043 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sifo en calle San Diego del Distrito 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. N° 41.202/63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, individualizado como lote N° 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por sescientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. L. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos (\$ 31.333 32 mln.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. SALTA, Agosto 10 de 1964. Carlos L. González Rigau — Mart. Públ. Teléfono 17260 Importe: \$ 900. — e) 13/8 al 28/9/64

N° 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS JUDICIAL

Finca Yuchán o Pozo del Mulato —
El día 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmito 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 700.000 mln., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta provincia, Catastrada bajo la N. 2.015 y con títulos registados a folio 239, Ag. 6 del Libro 2 R. L. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio, Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nom. en juicio: "PIZZETTI Julio vs. Suo. Rafael Rebollo — Ejecución Hipotecaria". Expte. n° 8035/63. — Importe: \$ 900. — e) 11/8 al 24/9/64

CITACIONES A JUICIO

N° 18397 — CITACIONES A JUICIO — EDICTO: El doctor Enrique Antonio Sotomayor Juez

de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación cita y emplaza al señor HECTOR MARTINEZ a presentarse en juicio: Ausencia con presunción de fallecimiento de Héctor Martínez — Martínez Estel Salgado de Expte. N° 34.190/63, que se tramita ante el Juzgado a su cargo. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes y por espacio de seis meses. SALTA, Marzo 31 de 1964. Anibal Urribarri — Escribano Secretario Sin Cargo e) 24/9/64

N° 18391 — CITACION:

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ricardo Reimundín en los autos caratulados: "Aumento de la Cuota de Alimentos NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA" Expte. N° 25.548 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán durante veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía. SALTA, Setiembre 21 de 1964. Dr. ROBERTO FRIAS Secretario Juz. III Nom. C. y C. Importe: \$ 810. — e) 23/9 al 21/10/64

N° 18373 — EDICTO:

El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos caratulados: "Calvera Guillermo C/ Soria Yolanda — Desalojo, Expte. N° 6417/64" cita por edictos a publicarse en Boletín Oficial y Foro Salteño, 20 veces a doña YOLANDA SORIA para que comparezca en dicho término a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. Dra. Lilitana Hernández — Escribana Secretaria Juzgado Civil y Comercial Importe: \$ 810. — e) 22/9 al 20/10/64

N° 48.245 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Zerda, José Manuel vs. Nieva, Julia Arias de — Ejecutivo, Expte. N° 31-796/64 cita y emplaza a estar a derecho a doña JULIA ARIAS DE NIEVA, bajo apercibimiento de no comparencia se le designara defensor oficial. (art. 90 del C. de Proc. en lo C. y C.), publicándose 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Economista. SALTA, Setiembre 3 de 1964 Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Importe: \$ 810. — e) 4/9 al 5/10/64

CONCURSO CIVIL

N° 19230 — CONCURSO CIVIL

Por ante el Juzgado de Primera Instancia, 2ª Nominación Civil y Comercial a cargo del doctor Enrique A. Sotomayor se ha resuelto Declarar en Estado de Concurso Civil, al Señor Jorge Montañez (Expte. N° 35.144/64), y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor y de los que tomara posesión el Síndico mediante inventario. II) Disponer la intervención de la contabilidad del deudor, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en banco o los que con tengan claros. III) Hacer conocer a los acreedores la formación del concurso, por medio de publicarse por treinta días en el "Boletín Oficial" y "El Economista" y por cinco días en "El Intransigente" citándolos para que presente al Síndico los justificativos de sus créditos. IV) Deberar la inhibición general del concurrido, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón. V) Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia,

Juzgados de 1ª Instancia, C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor. VI) Señalar el día 1º del próximo mes de setiembre a horas 10.30, para el sorteo del Síndico. VII) Señalar el día 28 de Octubre de 1964, a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la Ley. VIII) Intimar al concursado para que dentro del término de tres días presentes el estado de su activo y pasivo, con expresión de los nombres y domicilios de sus acreedores y deudores y con todas las explicaciones necesarias para la determinación de sus deberes y obligaciones. Cópiese, notifíquese y repóngase. Firmado: Doctor Enrique Sotomayor, Juez. Salta, Agosto 27 de 1964. Importe: \$ 900.— e) 3/9 19/10/64.

Nº 18146 — CONCURSO CIVIL: Rafael Angel Pigueroa, Juez de 1ª Instancia, 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 30.556/64 ha declarado en estado de concurso civil a don FORTUNATO LOPEZ, disponiendo la prohibición de realizar pagos. En consecuencia emplaza a los acreedores por treinta días para que presenten al Síndico doctor Luis Adolfo Saravia en General Güemes 817, 1º B de esta ciudad los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley, y señala el día 28 de Setiembre a horas 9 y 30 para la junta de verificación y graduación de créditos. SALTA, Agosto 6 de 1964. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario Importe: \$ 900.— e) 25/8 al 28/9/64.

Nº 18143 — CONCURSO CIVIL: EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Segunda Nominación, Secretario del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo, Expte. Nº 33.812/63, hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta días deberán presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Güemes 817, Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.— Publicación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente. SALTA, Agosto 19 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario Importe: \$ 900.— e) 24/8 al 6/10/64.

Nº 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 2ª NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL. "Salta, 18 de Julio de 1964.— Autos y Vistos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. Nº 35.290/64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Rosuelvo; Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Declarar la inhibición general del concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excmo. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribu-

nales del Trabajo y Juzgado de Paz Letrados, la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 781.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fda. Enrique A. Sotomayor, Juez.

SALTA, Agosto 11 de 1964. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Importe: \$ 900.— e) 14-8 al 29-9-64.

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 18277 — POSESION TREINTAÑAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treinta años, solicitado por Hermelinda Ayejes de Flores, sobre una superficie de una hectárea mil ciento tres metros cuadrados con ochenta, ubicada en el Departamento de Chicoana, Provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, lindando al Norte con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 98 metros; al Este con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes, en una longitud de 130.80 metros; al Sud con propiedad de don Antonio Illasoas en una longitud primero de 152.70 mts. terminando en un pequeño martillo, hacia el Este, de 8.20 metros y por el Oeste con la sucesión de Carmen Rojas de Aguirre, en una longitud de 53.30 mts. Otra superficie de tres hectáreas nueve mil doscientos treinta y nueve metros cuadrados con setenta, ubicada igualmente en el Dpto. de Chicoana, provincia de Salta, catastrada bajo Nº 43, que linda por el Norte con el camino que va a la Estación Ferrocarril Chicoana en una longitud de 212.38 metros; al Este con propiedad de José A. Cadena, en una longitud de 341.73 metros; al Sud hace una cuña en cuyo vértice convergen la propiedad de don José A. Cadena y el camino provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes y al Oeste linda con la ruta provincial que une Chicoana, Viñaco y Coronel Moldes en una longitud de 343.40 metros.— Salta, 14 de Agosto de 1964.— Luis Elías Sagarinaga, Secretario. Importe: \$ 900.— e) 8-9 al 22-10-64.

Nº 18269 — Posesorio Solicitado por Fidel Araya y Otros — Edictos

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, en parte calle "El Carmen"; que la separa de las propiedades de Andrés Choque y César Cardozo, Parcela 6, Catastro 73; en otra parte con propiedad de Carmelo Rueda, Parcela 5, Catastro 969, acequia de por medio. Sud, propiedad de Florentín y Santos Gonza, Parcela 7, Catastro 3. Este, en parte calle 25 de Mayo y calle "El Carmen", que la separa de propiedades de Andrés Choque y César Cardozo y Oeste, propiedad de Florentín y Santos Gonza y Sucesión de Bartolomé Llanera propiedad ésta que también hace límite norte. Se ubica en Chicoana, cat. Nº 24, Salta, Junio 18 de 1964. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Importe: \$ 900.— e) 8-9 al 22-10-64.

Nº 18236 — POSESION TREINTAÑAL:

El Sr. Juez de Cuarta Nominación, cita y emplaza por veinte días a interesados para que hagan valer sus derechos en el juicio posesorio sobre un inmueble ubicado en "El Barril", departamento de San Carlos promovido por Fermín Morales. — Límite y mide: Norte con el camino vecinal separativo de las pro-

iedades de Alejo Carrizo y Fermín Morales; Oeste; Dionisio Aramayo hoy Doroteo Arias y Sucesión Pastrana. — Mide: partiendo del ángulo noreste sobre un camino vecinal, la línea se dirige al este 360 mts., sobre el mismo camino, de allí dobla al Sur en forma inclinada 99 mts., desde donde se dirige al oeste 174,75 mts., desciende al Sur en forma inclinada 203,26 mts.; sube al oeste 159,20 mts., desde donde se dirige al Norte en línea recta 268,50 mts., hasta encontrar el punto de partida cerrando el perimetro. Superficie de 6 Has. 3.2771,21 mts.2. Catastro Nº 796.— Bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario. Importe: \$ 810.— e) 4/9 al 5/10/64.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 18398 — Entre el señor EDUARDO DIP, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, con domicilio real en la calle Avenida Sarriente Nº 337 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, por una parte y el señor FRANCISCO JUVENAL LEGUINA, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias, con domicilio real en la localidad de "Gaona", Departamento de Anta de esta Provincia, por la otra, han convenido celebrar una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad a lo prescripto por la Ley 11.645 y con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad que por este acto se constituye girará bajo la denominación de "LA ESPERANZA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

SEGUNDA: El domicilio legal de la Sociedad será en "Gaona", Departamento de Anta, Provincia de Salta, pudiendo los socios de común acuerdo, modificarlo y establecer sucursales en cualquier punto de la República.

TERCERA: El término de duración de la Sociedad será de CINCO AÑOS a partir del día primero de Septiembre del corriente año mil novecientos sesenta y cuatro. Los socios, de común acuerdo, podrán prorrogar el término de duración de la Sociedad, por uno o más períodos, iguales o distintos, bastando para ello la sola reinscripción del presente contrato en el Registro respectivo.

CUARTA: La Sociedad que por este acto se constituye dedicará sus actividades a la explotación agrícola y ganadera, como así también a la compra y venta de productos derivados de esa actividad, la que de común acuerdo entre los socios, podrá ser ampliada o modificada.

QUINTA: El Capital Social, totalmente integrado, lo constituye la suma de SIETE MILLONES DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 7.000.000 m.n.), dividido en siete mil cuotas de UN MIL pesos moneda nacional cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio EDUARDO DIP, tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una o sea la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N. (\$ 3.500.000 m.n.) y el socio FRANCISCO JUVENAL LEGUINA, tres mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N. (\$ 3.500.000 m.n.).

SEXTA: Los socios integran la totalidad de sus respectivos capitales, en la siguiente forma: Tres millones de pesos m.n. en dinero efectivo y el saldo, o sea la suma de cuatro millones de pesos m.n., en tractores, automotores, acoplados, para transportes y herramientas de labranza, de conformidad el inventario que corre por separado y que debidamente suscribió por ambos socios, forma parte integrante de este contrato.

SEPTIMA: La Dirección y Administración de

La Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuando conjunta, separada o alternativamente para algunos actos y tan solo conjuntamente para otros, ejercerán por lo tanto las funciones de Gerentes—Administradores por lo que representarán a la Sociedad en todos los actos y negocios relacionados con la misma. Harán uso de la firma social adoptada y no podrán comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a su giro comercial o en fianzas o garantías a terceros.

OCTAVA: Los socios Gerentes quedan facultados para ejercer **CONJUNTA, SEPARADA O ALTERNATIVAMENTE**, en nombre de la Sociedad, todos los actos necesarios para su desenvolvimiento, pudiendo en consecuencia, además de los actos administrativos, practicar los siguientes: Comprar o adquirir de cualquier manera toda clase de bienes muebles o semovientes, venderlos o enagenarlos por cualquier título oneroso; contratar comisiones o representaciones; transferir, adquirir o negociar de cualquier modo, títulos de créditos, acciones y toda clase de valores; celebrar contratos de locación, con la facultad de modificarlos o rescindirlos, pagar y cobrar los arriendos; tomar dinero prestado de los bancos de la Nación Argentina, Provincial de Salta, Italia y Río de la Plata, Español del Río de la Plata, Regional del Norte Argentino, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y otros bancos y de particulares, pudiendo ajustar el monto, la forma de pago, y demás condiciones de los préstamos; efectuar toda clase de operaciones bancarias, con facultad de librar, descontar o negociar letras de cambio, pagarés, giros o cualquier otro papel de comercio; constituir depósitos de dinero o valores y extraer los constituidos a nombre de la Sociedad; percibir los importes de los préstamos o el precio de las operaciones que se realizaren; comparecer en juicio por sí o por sus apoderados, con facultad de entablar o contestar demanda de cualquier fuero en nombre de la Sociedad; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, prestar o diferir juramentos, conferir poderes generales o especiales y firmar los documentos públicos o privados que fueren menester. **SOLAMENTE EN FORMA CONJUNTA**, podrán los socios Gerentes comprar o adquirir de cualquier manera bienes inmuebles, venderlos o enagenarlos por cualquier título oneroso, constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre los bienes de la Sociedad y especialmente hipotecas a favor de particulares, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Provincial de Salta, de conformidad a las leyes que los rigen, de otros bancos oficiales o particulares, con la facultad de pactar las condiciones de los contratos que otorgaren.

NOVENA: El día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un Balance General, sin perjuicios de los balances parciales y de comprobación que los socios pueden practicar cuando lo estimen o juzguen conveniente. De común acuerdo se establece que de no existir conformidad o disconformidad expresa, los balances se considerarán automáticamente aprobados a los sesenta días de su confección y producirán desde esa fecha, entre los socios; todos los efectos de una aprobación expresa.

DECIMA: Practicado el balance y efectuadas las deducciones que en concepto de amortización y castigo autoriza la Dirección General Impositiva, de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento (5%) para formar el fondo de Reserva Legal y el excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios en proporción al capital. Si los ejercicios cerraren con pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en idéntica proporción a la establecida para las utilidades.

UNDECIMA: Vencido el contrato y si los socios no convienen prorrogar el plazo de du-

ración de la Sociedad, o si antes de su vencimiento se convienen de común acuerdo disolverla, se procederá a la liquidación de la misma con la intervención de sus componentes o de la persona que cualquiera de ellos designe para que lo represente. La liquidación se practicará siempre y cuando ninguno de los socios resuelva continuar la explotación de los negocios sociales, ya que de resolverse así cualquiera de ellos, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad y continuar su giro mediante el pago del capital que le correspondía al otro socio y demás cuentas, tomándose a sus efectos el valor real de los bienes a la época de la disolución. El pago deberá efectuarse en la siguiente forma: El importe de las cuotas de capital en dinero de contado y el saldo que resulte de las demás cuentas y diferencias por el valor real de los bienes a esa época, en tres cuotas iguales y con fecha de vencimiento a los noventa, ciento ochenta y trescientos sesenta días, a partir de la fecha de la disolución, con más un interés equivalente al de uso bancario en ese entonces.

DUODECIMA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar por la continuación de la Sociedad con los herederos del socio fallecido, en cuyo caso estos designarán una sola persona para que los representen, o por la compra de la parte que correspondía al socio fallecido, debiéndose en este último caso, observarse las normas que sobre precio y plazo se han establecido en el presente contrato, para el supuesto de su vencimiento o disolución anticipada de la Sociedad.

DECIMA — TERCERA: Habiéndose establecido que la Dirección y Administración de la Sociedad se otorga, en algunos casos, para actuar conjunta, separada o alternativamente, de común acuerdo se deja expresamente convenido, que la falta de presentación de comprobantes de cualquier operación que cada uno de ellos realizare sin intervención del otro, su importe será debitado en la cuenta particular del que la realice y se cancelará, solamente, mediante la presentación, del comprobante respectivo.

DECIMA — CUARTA: Además de los libros exigidos por la ley, se llevará un libro de **ACTAS** en el que se anotarán las resoluciones de los socios que se considere necesario dejar constancia. La voluntad de los socios se manifestará por mayoría y los votos se computarán por cuotas de capital.

DECIMA — QUINTA: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato, será dirimida por un solo árbitro, designado de común acuerdo entre las partes y cuyo fallo será inapelable. Si las partes no llegaran a un acuerdo para la designación del árbitro único, la misma recaerá en la persona del presidente de la Bolsa de Comercio de Tucumán, siendo su fallo también inapelable.

Para su fiel cumplimiento las partes contratantes suscriben el presente convenio en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, todo en la ciudad de **SALTA** a veintidos días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

CLAUSULA ADICIONAL: Con referencia a la cláusula **"SEXTA"**, aclaran que de las cuotas de capital a cubrirse en dinero efectivo se integra en este acto y de conformidad al depósito efectuado en esta misma fecha en el Banco Provincial de Salta, un cincuenta por ciento, o sea la suma de Un millón quinientos mil pesos m.n., debiéndose integrar el saldo en la oportunidad que las necesidades de la sociedad así lo exijan y en un plazo que no exceda de los noventa días a partir de la fecha del presente contrato. Se firma en el lugar y fecha "ut supra".

IMPORTE: \$ 3.700 e) 24—9—1964

CONTINUACIÓN DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 18401 — MARGALEF, BOTELLI Y GUERRIERO SOC. DE RESP. LTDA. REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DE UN SOCIO FALLECIDO

En Salta, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Margalef, español, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Rivadavia Nº 648 de esta ciudad; Juan Bautista Guerrero, Argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en calle España Nº 508 de esta ciudad, y la señora María Elba Sánchez Uro de Botelli que constituye domicilio en calle Vicente López Nº 491 también de esta ciudad; los dos primeros socios de "Margalef, Botelli y Guerrero S. R. L.", y la última, cónyuge superviviente de don Antonio Botelli socio fallecido de la firma y, en relación a la misma, **CONVIENEN:**

PRIMERO. Ante el fallecimiento del socio don Antonio Botelli y conforme a la cláusula décima del contrato social, la Sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del término establecido en el mismo.

SEGUNDO. A los efectos del punto anterior la representación de los herederos del socio fallecido será ejercida por la señora María Elba Sánchez Uro de Botelli en su carácter de Administradora Judicial designada en el juicio "Botelli Antonio — Declaratoria" que tramita por ante el Juzgado de Tercera Nominación de Paz Letrado de Córdoba, auto interlocutorio número novecientos veintiseis del siete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, según testimonio legalizado, expedido por la Secretaría del mencionado juzgado con fecha diez de agosto del año en curso, que la señora de Botelli exhibe en este acto.

Se deja constancia que esta sociedad fué constituida por instrumento privado del dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 101, asiento Nº 3568 del libro Nº 27 de Contratos Sociales.

En prueba de lo acordado, los intervinientes suscriben cuatro ejemplares del presente en el lugar y fecha indicados ut supra.

JUAN MARGALEF — MARIA ELBA SANCHEZ URO DE BOTELLI — JUAN BAUSTISTA GUERRIERO.

Importe: \$ 770. e) 24/9/64

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 18400 — ENTRE LOS señores Pedro Bettella, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Paseo Güemes Nº 150; Juan René Bettella, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en calle Guruchaga Nº 77; y Juan Carlos Capobianco, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero Nº 1.702, todos de esta ciudad; por una parte; y los señores Miguel Castilla, argentino, casado, transportista, mayor de edad, domiciliado en Libertador General San Martín, Provincia de Jujuy, calle Jujuy Nº 251, y la señora María Jarma de Castilla, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Libertador General San Martín, Pcia. de Jujuy, calle Jujuy Nº 251, ambos accidentalmente en esta ciudad, por la otra, convienen el siguiente:

PRIMERO: Los señores Bettella, Bettella y Capobianco ceden y transfieren libre de gravamen las acciones y cuotas sociales que tienen y le corresponden en la razón social "San Pedro S. R. L.", a los señores Miguel Castilla y María Jarma de Castilla, sociedad que figura anotada en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Salta, al folio cincuenta y nueve asiento Nº 3975, del libro número veintiocho de Contratos Sociales.

SEGUNDO: El precio de esta cesión de acciones y cuotas sociales es la suma de **UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL**

DE CURSO LEGAL (\$ 1.000.000.000 m.p.), que los cedentes reciben en este acto de contado y efectivo de manos de los cesionarios, otorgando los cedentes a los cesionarios, por dicho importe el más eficaz recibo y carta de pago en forma.

TERCERO: Los cesionarios adquieren las acciones referidas en la proporción del cincuenta por ciento para cada uno.

CUARTO: Los cesionarios expresan conocer el juicio que por desalojo siguen los señores Annelies Zartman de Cornejo y otros contra Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por ante el Juzgado Federal de esta ciudad de Salta, como así también el alquiler fijado de Veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional, en primera Instancia, por el local que ocupa la Estación de Servicio en el inmueble alquilado por Y. P. F. y cuyo desalojo se persigue por ese juicio.

QUINTO: Se deja expresa constancia que los cedentes se desobligan totalmente del pasivo de la Sociedad San Pedro S. R. L., como así también de la concesión otorgada por Y. P. F. para el funcionamiento de la estación de servicio no autorizada, de propiedad de San Pedro S. R. L. Los cesionarios expresan que la sociedad responderá por el monto total de deudas de ésta que declaran conocer.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, redactado por el Dr. Luis R. Casermeiro, en la ciudad de Salta a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.

CERTIFICO: que las firmas que anteceden de los señores PEDRO BETTELLA; JUAN RENE BETTELLA; JUAN CARLOS CAPIBIANCO; MIGUEL CASTILLA; MARIA JARMA DE CASTILLA, son auténticas por ser de mi conocimiento, doy fé.
ALBERTO QUEVEDO CORNEJO — Escribano Público.

SAN PEDRO S. R. L.

MIGUEL CASTILLA
Socio Gerente

IMPORTE: \$ 405.— e) 24 al 29-9-64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18399. — Notifícase a los interesados que los Srs. JOSE H. MIZRAHI y PEDRO GONZALEZ venden al Sr. PEDRO PORTELLA HUGUET el negocio de LIBRERIA sito en la calle DEAN FUNES Nº 115 de esta ciudad, con sus existencias, muebles, útiles e instalaciones; cuentas a cobrar a favor del vendedor, deudas a pagar a su cargo. Oposiciones MITRE Nº 396 de esta ciudad Escribana SUSANA RAMOS.
Imp. \$ 405.— e) 24 al 30/9/64

Nº 18396. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se comunica al público en general, que con fecha 18 de Setiembre de 1964, Doña MARTA BARCAT, argentina, domiciliada en la calle San Martín Nº 68 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, vendió y transfirió a la razón social ANGEL MASRI SOCIEDAD COLECTIVA, todas las instalaciones y mercaderías existentes a esa fecha del negocio denominado "CASA SUSI", ubicado en la calle San Martín Nº 68 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, dedicado a la venta de artículos de Tienda y Mercadería.

Para oposición a la venta Estudio Doctor Diego Roque Tuysuz Liendo, Mendoza 619, Salta.

SALTA, 23 de Setiembre de 1964.

Dr. Diego Roque Tuysuz Liendo
L.E. 6.212.293

Importe \$ 405.— e) 24 al 30/9/64

Nº 18394 — Transferencia de Negocio:
Se hace saber por el término de ley que el señor JUAN ANTONIO DOMINGUEZ domiciliado en la calle San Martín 801, transfiere a favor de los señores MAHFUD EXENI y JORGE DANDUCH, domiciliados en la calle San Martín 851, el Bar "Corrientes", instalado en las calles San Martín e Ituzaingó de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Para oposiciones dirigirse a Mitre 371 Oficina 3.

Juan Antonio Dominguez — Mahfud Exeni
Jorge Danduch

Importe: \$ 405.— e) 23 al 29/9/64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18382 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas de CLINICA "CORDOBA" S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1964 a horas 21 en el local de la Sociedad, sito en calle Zuviria Nº 631, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designar dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio de la Sociedad;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección por terminación del mandato de:
 - a) Tres Directores Titulares por dos años;
 - b) Dos Directores Suplentes;
 - c) Un Síndico Titular por un año;
 - d) Un Síndico Suplente por un año;

Se recuerda a los Señores Accionistas la obligatoriedad del cumplimiento de las cláusulas Estatutarias, para concurrir a las Asambleas. — SALTA, 21 de setiembre de 1964.

EL HONORABLE DIRECTORIO

Imp. \$ 608.— e) 21, 24, 28, 30/9; 2 y 5/10/64

Nº 18365. — COOPERATIVA DE CREDITO SALTA LIMITADA

— CITACION —

Salta, Setiembre de 1964.

Señor Socio:

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Sede Social de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 63 de esta ciudad, el día 3 de Octubre de 1964 a horas 15, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Informe del Señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1964 y proyecto de distribución de Excedentes y Retornos.
- 4º) Reforma de los Estatutos en sus artículos 4, 17, 19, 22, 31, 32, 42, 63 y 71.
- 5º) Elección de una comisión escrituradora.
- 6º) Elección de: Un Presidente; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Vocal Titular; todos ellos por dos (2) años; Dos Vocales suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores: Bernardo Vinograd, José Caballero, Beer Augustovski, Selim Zeituné, Arón Palma, Arón Breslin, Enrique Kohan y Moisés Franco, todos los cuales terminan sus mandatos.

7º) Designación de dos socios para firmar el Acta del Asamblea.

NOTA: De acuerdo al Artículo 61 de los Estatutos, transcurrida una hora de la fijada para la reunión en caso de no existir quorum, se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de los Socios presentes.

Las listas de Candidatos deben ser oficializadas 48 horas antes de las elecciones, ante la Inspección de Sociedades.

DEL ARTICULO 62: Tienen voz y voto solamente los Socios que hayan integrado por lo menos una acción.

Cooperativa de Crédito Salta Ltda.

JAIME KREMER BERNARDO VINOGRAD
Secretario Presidente

Importe \$ 405.— e) 21 al 25/9/64

Nº 18347 — 2º CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de Río Bermejo S.A.A.L a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre a las 14 hs. en el local de calle Balcarce 376, para tratar la

SIGUIENTE ORDEN DEL DIA

- a) Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico.
- b) Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
- c) Elección de Síndicos, titulares y suplentes.
- d) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas la necesidad de depositar sus títulos con 3 días de anticipación de la Asamblea para tener acceso a la misma.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 405.— e) 18 al 24/9/64

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición Nº 7174 de fecha 4-9-64 se han deslizado los siguientes errores:

LICITACION PUBLICA Nº 18.239, Página Nº 7298, donde dice: Importe \$ 415.— debe decir: Valor al Cobro \$ 415,00.

CITACION A JUICIO, Boleta Nº 18.249, Página Nº 7306, donde dice: Boleta Nº 18.249, debe decir: Boleta Nº 18.245.

POSESION TREINTAÑAL Nº 18.236, Página Nº 7306, donde dice: e) 4-9 al 15-10-64, debe decir: 4-9 al 5-10-64.

LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION